

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Aedas Homes, S.A. (la "Sociedad"), comunica el siguiente

#### HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada ayer, en primera convocatoria, aprobó todas las propuestas de acuerdos que le habían sido sometidas y que se resumen a continuación:

1. Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2018.
2. Aprobación de los informes de gestión individual y consolidado del ejercicio 2018.
3. Aprobación de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.
4. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018.
5. Ratificación del nombramiento y reelección de D.<sup>a</sup> Milagros Méndez Ureña como consejera, con la calificación de consejera independiente, por el plazo estatutario de tres años.
6. Delegación de facultades para la formalización, elevación a público y ejecución de los acuerdos que se adopten.
7. Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2018.

El texto de los acuerdos aprobados y el resultado de las votaciones se publicarán en la página web de la Sociedad en los cinco días siguientes a la finalización de la Junta General.

En Madrid, a 10 de mayo de 2019

---

D. Alfonso Benavides Grases  
Secretario del Consejo de Administración